

**ACTA
CONSEJO DIRECTIVO
TERCERA SESIÓN ORDINARIA
Lima, 13 de febrero de 2024**

En la ciudad de Lima, siendo las nueve horas con treinta minutos del día trece de febrero de dos mil veinticuatro, se reunió el Consejo Directivo del Seguro Social de Salud – ESSALUD, en el tercer piso de la Sede Central, sito en Jirón Domingo Cueto N° 120, distrito de Jesús María, provincia y departamento de Lima, bajo la Presidencia de la señora **LELIA LOURDES LAZO CORNEJO**, Vicepresidenta del Consejo Directivo, y con la participación de los siguientes señores Consejeros:

**ÁNGEL ACEVEDO VILLALBA
CÉSAR ENRIQUE CHANAMÉ ZAPATA
VICENTE CASTRO YACILA
ÓSCAR ALARCÓN DELGADO
ROLANDO ALFONSO TORRES PRIETO**

Participan, además, en la presente sesión, conforme lo indica el artículo 15° del Reglamento Interno del Consejo Directivo de ESSALUD, el señor **Roland Alex Iparraguirre Vargas**, en su calidad de Gerente General (e) y el señor **Enrique Genaro Caballero Elcorrobarrutia**, en su calidad de Secretario General y Secretario del Consejo Directivo de la institución.

CÓMPUTO DE CONCURRENCIA

Seguidamente, la Vicepresidenta del Consejo Directivo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 21° del Reglamento Interno del Consejo Directivo de EsSalud, al contar con el quórum establecido en la normativa aplicable, declaró instalada la sesión.

CAMBIO DE ORDEN EN EL DESARROLLO DE LA AGENDA

El Secretario General procedió a excusar la ausencia en la sesión, de la Presidenta Ejecutiva y Presidenta del Consejo Directivo, Dra. María Elena Aguilar Del Águila, ausencia que responde a que en estos precisos momentos se encuentra participando en una convención organizada por la Municipalidad Provincial de Chancay, evento al cual ha sido convocada conjuntamente con otras autoridades, habiendo señalado que tan pronto como dicho evento culmine estará de retorno y se incorporará a la sesión en el estado en el que ésta se encuentre.

En ese orden de ideas y con la finalidad de no detener el desarrollo de la sesión, el Secretario solicitó al colegiado autorización para modificar el orden de la agenda, a fin de iniciar por la Estación Despacho.

Los consejeros manifestaron su conformidad con la modificación del orden de agenda, dejando constancia que dicho cambio no implica la inclusión de temas no contemplados en ella, ni la exclusión de asuntos contenidos en la agenda remitida con la convocatoria.

I. DESPACHO

1.1. ACTA DE ELECCIÓN DE VICEPRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO

Se dio cuenta que, con fecha el 30 de enero de 2024, los representantes del Estado ante el Consejo Directivo de ESSALUD acordaron designar a la señora **LELIA LOURDES LAZO CORNEJO**, miembro del Consejo Directivo en representación del Estado, como Vicepresidenta del Consejo Directivo de ESSALUD.

El Consejo Directivo tomó conocimiento y saludó la designación de la Dra. Lazo Cornejo como Vicepresidenta del Consejo Directivo de ESSALUD deseándole éxitos en el desempeño de dicho cargo.

1.2. OFICIO N° 059-2924-GDC-FONAFE

Mediante Oficio N° 059-2924-GDC-FONAFE de fecha 06 de febrero de 2024, el Gerente de Desarrollo Corporativo del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE, reitera la necesidad urgente de contar con una posición institucional de ESSALUD, en su calidad de accionista principal de ESVICSAC, respecto a las acciones que se deberían adoptar en torno al destino patrimonial y societario de dicha empresa.

El Consejo Directivo tomó conocimiento y solicitó que se incorpore el tema solicitado por FONAFE en la estación de Orden del Día de la próxima sesión del Consejo Directivo de ESSALUD, a realizarse el 27 de febrero del presente año.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

El Secretario del Consejo Directivo refirió que, habiéndose remitido con la convocatoria a la presente sesión el proyecto de acta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Directivo realizada el 30 de enero de 2024, solicita su aprobación por parte de los señores consejeros.

En tal sentido, se acordó aprobar por unanimidad el acta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de EsSalud.

II. INFORMES

2.1. INFORME ACERCA DEL ESTADO DE LAS INVERSIONES, POLÍTICAS Y RESULTADOS FINANCIEROS DE LA GESTIÓN DE LAS INVERSIONES FINANCIERAS DE ESSALUD

Prosiguiendo con el desarrollo de la agenda programada, se hizo presente el señor Publio Román Maldonado, Gerente Central de Gestión Financiera – GCGF y el señor Ricardo Ramírez Ruiz, Gerente de Inversiones, a efectos de informar acerca del estado de las inversiones, políticas y resultados financieros, de la gestión de las inversiones financieras de ESSALUD al cuarto trimestre del 2023.

Así y dando inicio a la exposición, el señor Román refirió que, al 31 de diciembre del 2023, se tenían los siguientes resultados financieros:

- i) El valor del patrimonio administrado por la Gerencia de Inversiones Financieras de ESSALUD ascendió a la suma de S/ 3,983.00 MM.
- ii) El Fondo Reserva Técnica obtuvo un rendimiento de los últimos 5 años en términos TEA de +4.63%.
- iii) El Fondo de Excedentes Temporales de Tesorería - ETT obtuvo un rendimiento de los últimos 5 años en términos TEA de +4.77%.
- iv) El Fondo de Ley 30478 - AFP obtuvo un rendimiento de los últimos 5 años en términos TEA de +3.25%.
- v) Los portafolios de EsSalud han evolucionado de forma adecuada ante la volatilidad de los mercados financieros en un contexto de reducido crecimiento mundial, tensiones geopolíticas y menor inflación.
- vi) Se viene dando cumplimiento oportuno a la propuesta de Constitución de Reserva Técnica para el periodo 2023-2025.

Concluida la exposición del señor Román, la Vicepresidenta del Consejo Directivo cedió el uso de la palabra a los consejeros conforme al siguiente detalle:

El Consejero Castro Yacila consultó lo siguiente: i) ¿cuál fue el factor que ha influido en la disminución de la recaudación de las aportaciones?; y, ii) ¿si los proyectos que no se han ejecutado en el ejercicio 2023 se cancelan?

Sobre el particular, el señor Román respondió, respecto a la primera pregunta, en el ejercicio 2023, no hubo menor recaudación sino mayor recaudación; y con respecto a la segunda pregunta, señaló que ningún proyecto se cancela, pues siguen ejecutándose en el siguiente año.

A su turno, el Consejero Acevedo felicitó al señor Román por las cifras presentadas, por cuando considera que la relación inversión – rentabilidad comparativamente con otros sistemas tiene muy buen ratio, sin embargo, resaltó la importancia de evaluar dicha inversión considerando los retiros realizados a los fondos de las AFPs pues la masa monetaria sobre la que se sustentan dichos recursos ha disminuido considerablemente.

Al respecto, el señor Román señaló que considera que la masa monetaria de las AFPS no afectaría la rentabilidad de las inversiones financieras que realiza ESSALUD, por cuanto dicha masa se va al sistema bancario, es decir, no genera un impacto en el mercado respecto de la valorización de los activos de la institución.

Seguidamente, la Vicepresidenta del Consejo Directivo, Sra. Lazo Cornejo comentó que, además de la presentación de las inversiones financieras, se debía presentar la información de la situación financiera de ESSALUD.

Sobre el particular, el Consejero Chanamé precisó que ESSALUD no solo es una entidad de prestación de servicios de salud, sino también una entidad inversionista financieramente, recalcando que, a diferencia de otras aseguradoras, ESSALUD solo invierte la reserva técnica y no todo lo que percibe, por lo que considera adecuado la presentación de un informe de las inversiones financieras donde se evidencie la rentabilidad de los fondos y otro informe respecto de la gestión financiera.

Adicionalmente, el Consejero Chanamé señaló que consideraba pieza fundamental de la sostenibilidad de ESSALUD, la constitución y pago de la reserva técnica, así como la devolución de los fondos que se prestó en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID 19.

El señor Román señaló que, a diciembre de 2023, se cumplió con ejecutar el 100% de los aportes necesarios (S/ 509 MM) para la constitución de la reserva técnica correspondiente a los ejercicios 2020, 2021, 2022 y parcialmente 2023 (37%); así como se cumplió con el 100% de lo programado para el ejercicio 2023 en relación a la devolución de la reserva técnica (S/ 100 MM) y en el 4to trimestre del 2023, se cumplió con el adelanto de S/ 100 MM adicionales a la devolución de la reserva técnica.

Finalizó su intervención señalando que, para el ejercicio 2024, se proyecta ejecutar el aporte necesario para la constitución de la reserva técnica 2023 producto de los rendimientos del portafolio, así como culminar con la devolución del préstamo realizado a la reserva técnica en el marco de la emergencia sanitaria ocasionada por la COVID 19.

El Consejo Directivo tomó conocimiento.

2.2 INFORME ACERCA DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL AL CIERRE DEL AÑO 2023

Continuando con el desarrollo de la agenda programada, se hizo presente el señor Luis Paredes Morales, Gerente Central de Planeamiento y Presupuesto – GCPP, a fin de informar acerca del nivel de cumplimiento del Plan Operativo Institucional – POI al cierre del 2023.

Así, dando inicio a su exposición, el señor Paredes precisó lo siguiente:

- i. Los ingresos institucionales al cierre del año fiscal 2023 ascendieron a S/ 15,516,315,670, es decir, fueron menores en 0.12% respecto al presupuesto aprobado S/ 15,535,136,035, debido principalmente a la menor recaudación de aportaciones y otros ingresos.
- ii. Los egresos institucionales al cierre del año fiscal 2023 ascendieron a S/ 15,516,315,670, es decir, fueron mayores en 0.01% respecto al presupuesto aprobado S/ 15,515,440,854, debido principalmente a la mayor compra de material estratégico y al pago de subsidios.
- iii. El saldo final al cierre del año fiscal 2023 es de S/ 0,00, cifra menor respecto a lo esperado al cierre del año fiscal 2023 (S/ 19,695,181), explicado por los menores ingresos y mayores gastos.

El Consejo Directivo tomó conocimiento.

2.3. INFORME ACERCA DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI AL CIERRE DE 2023.

Prosiguiendo con el desarrollo de la sesión y la agenda programada, continuó con su exposición el señor Luis Paredes Morales, Gerente Central de Planeamiento y Presupuesto – GCPP

El señor Paredes señaló que, para el año 2023, se programaron un total de 646 actividades (actividades e iniciativas de gestión) en los órganos centrales y desconcentrados, así como un total de 49,089,693 prestaciones de salud; 376,465 prestaciones económicas y 372,785 prestaciones sociales.


El señor Paredes concluyó con su intervención señalando que las actividades relacionadas a las prestaciones de salud, económicas y sociales se han llegado a cumplir en el 83.9%, 103.7% y 138.9% en promedio respectivamente con relación a lo programado para el 2023.

Por otro lado, con respecto al 2022, se han incrementado en 17.3%, 8.2%, y 83.3% en promedio en las prestaciones de salud, económicas y sociales, respectivamente.

Concluida la exposición del señor Paredes, la Vicepresidenta del Consejo Directivo cedió el uso de la palabra a los consejeros a fin que realicen sus intervenciones conforme al siguiente detalle:

El Consejero Castro señaló que no todas las redes han cumplido con las actividades programadas, así, por ejemplo, la Red Asistencial Pasco que no ha realizado ninguna de las 6 actividades programadas, por lo que consulta respecto a las acciones que se están adoptando en torno a los funcionarios que son ineficientes.

Sobre el particular, el señor Paredes refirió que, de manera permanente, se realizan mediciones a las actividades realizadas por las redes y se está trabajando la implementación de instrumentos que permitan medir la gestión de los funcionarios encargados de las redes.



El Consejero Chanamé solicitó un informe conteniendo el sustento por el cual el gasto de personal en ESSALUD representa un 50% del presupuesto, dicha información debe realizar un comparativo con el análisis de gasto en el rubro de personal que realizan los 4 mejores sistemas aseguradores del mundo, donde, además, se señale cuál es el porcentaje que se asigna anualmente.


La Vicepresidenta señaló que resulta importante que en la planificación estratégica se establezca cánones de racionalización y priorización para lograr los objetivos trazados.

El Consejo Directivo tomó conocimiento y formuló un pedido que aparece consignado en la estación correspondiente.



2.4. INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL PEI 2020-2024.


El Secretario del Consejo Directivo dio cuenta que la exposición del tema estaba también a cargo del Gerente Central de Planeamiento y Presupuesto – GCPP, quien había elevado un documento que obra en la foja 133 de la carpeta remitida a los señores consejeros, pedido que ha hecho suyo el Gerente General, por el cual se ha solicitado formalmente, la reprogramación dado que FONAFE ha ampliado la fecha de presentación de este reporte y, a la fecha, se están trabajando los informes respectivos.



En ese sentido, el Secretario del Consejo Directivo señaló que se ha colocado en la agenda que el tema se ha reprogramado para la siguiente sesión, pedido que se somete a consideración del pleno de este colegiado.

En ese estado de la sesión la Vicepresidenta consultó a los señores consejeros si están de acuerdo con autorizar la postergación de la vista del tema para la siguiente sesión, manifestando los consejeros su conformidad con la reprogramación solicitada, a fin que el tema sea visto en la segunda sesión de febrero.

2.5. INFORME ACERCA DEL NIVEL DE EJECUCIÓN O CUMPLIMIENTO DEL PAC A DICIEMBRE DE 2023.



Continuando con el desarrollo de la agenda programada, se hicieron presentes los señores Mónica Chiong Espinoza, Gerente Central de Logística – GCL y el señor José María Cedrón Caballero, Gerente de la Central de Abastecimiento de Bienes Estratégicos – CEABE, con el propósito de informar acerca del nivel de ejecución del Plan Anual de Contrataciones de ESSALUD a diciembre de 2023.

La señora Chiong presentó la ejecución del PAC 2023, el cual se encuentra dividido por redes y órganos desconcentrados, en un total de 34, precisando que el PAC 2023 se inició con 3,028 procesos de selección por un valor de S/ 6,396,117,171.40 y, durante todo el ejercicio 2023, las redes han solicitado exclusiones del plan inicial en un total de 892 procedimientos, terminando el PAC al cierre del año, en 2,136 procesos de selección, siendo que, de los 2,136 procedimientos de selección, se llegaron a convocar 2,030 procesos a nivel nacional, dejándose de convocar 106 procesos de selección.

El señor Cedrón presentó la ejecución del PAC 2023, el cual estaba consolidado para 241 procedimientos, de los cuales han sido convocados hasta el mes de diciembre del 2023 en su totalidad, por un monto de S/ 2,051,338,940.47 soles y cuenta con 127 procedimientos adjudicados.

1014

SEGURO SOCIAL DE SALUD
ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO



El señor Cedrón señaló que se ha hecho llegar al Congreso de la Republica – CR y al Ministerio de Economía y Finanzas - MEF un proyecto de modificación de la Ley de Contrataciones del Estado, pues actualmente se encuentra en elaboración la aprobación de una nueva Ley de Contrataciones del Estado, en el que hay un capítulo aparte sobre las compras en salud. ESSALUD con el procedimiento de la Ley vigente requiere la participación de dos ofertas válidas, pero esto, en la subasta inversa, resulta muy difícil de alcanzar, dado que, en la mayoría de los casos, se presentan dos ofertas, de las cuales, solo una queda válida, situación que hace que el procedimiento normativo sea restrictivo y que nuestros procedimientos sean más lentos y terminen desiertos.

Concluida la exposición de los señores Chiong y Cedrón, la Vicepresidenta del Consejo Directivo cedió el uso de la palabra a los consejeros a fin que realicen sus intervenciones conforme al siguiente detalle:

El Consejero Chanamé saludó a los señores gerentes por la presentación realizada, asimismo agradeció al Gerente General por dar la apertura de revisar los temas de PAC, y que, de esa manera, se pueda trabajar dicho tema en el seno de este colegiado.

Asimismo, el Consejero Chanamé consultó a los señores Chiong y Cedrón -que son los responsables de las adquisiciones en ESSALUD– qué es lo que se debe de hacer para que la institución compre bien lo que debe de comprar, en el momento que debe de comprar y a los precios que debe de comprar.

La señora Chiong señaló que, en el tema del PAC, un eje primordial es la programación, que en ESSALUD es bastante crítica por no decir, deficiente. En su exposición ha mostrado todos los problemas de la programación anual en el ejercicio 2023, pues las redes no priorizan sus necesidades, en base a sus actividades programadas.

La señora Chiong concluyó su intervención señalando que el problema de la programación en los ejercicios anteriores es que esta no ha coordinado con la información contenida en el Plan Operativo Institucional – POI.

El consejero Torres consultó acerca de las medidas que se están adoptando por ESSALUD para que esas redes que se han negado a proporcionar la información lo hagan. Asimismo, señaló si es posible realizar una programación para conocer qué se necesita para que funcione, de manera urgente, el servicio de oftalmología en los centros de atención primaria que no tienen insumos, así como las acciones que se están tomando respecto de aquellas redes que se niegan a brindar la información. Finalmente, indagó acerca de las medidas que se están implementando para sancionar o llamar la atención a los gerentes que no quieren cumplir con sus obligaciones laborales.

Asimismo, el Consejero Castro intervino para señalar en la presentación solo se han indicado los sustentos y antecedentes del PAC, pero no se ha señalado los anexos, cuanto ha sido la ejecución del gasto en las regiones, pues comentó que en las visitas que realizó a las regiones, éstas le han manifestado y mostrado, haber realizado el trámite de pedidos de compras de bienes tales como instrumental o equipos médicos, sin embargo dichos requerimientos no han sido atendidos. En ese sentido consulta ¿a que se debe que CEABE no adquiera los bienes que las redes asistenciales demandan y señalan haberlos requerido? ¿Por qué no hay una sola región, incluida Lima, que no tenga un ecógrafo o tomógrafo malogrado.

El señor Cedrón respondió las consultas formuladas por los Consejeros Torres y Castro señalando que el año pasado se hizo una consolidación de equipos que no son de alto costo

y de alta gama los cuales se han venido comprando, pero existen requerimientos que no se compraron en el 2019 y 2020 y que no fueron retomados en el tiempo.

En ese sentido, agregó el señor Cedrón que, actualmente, lo que se encuentra haciendo CEABE es recoger esos pedidos que se dejaron de comprar para actualizarlos y tener disponibilidad presupuestal para hacer la reposición de equipos.

En ese estado de la sesión, la Vicepresidenta agradece la exposición de los señores Chiong y Cedrón y resume su reflexión, en el sentido que, lo que se les ha presentado a través del informe, es un resumen de los cuadros de las contrataciones realizadas por ESSALUD

El Secretario General interviene para señalar que el Informe que trajo la GCL y CEABE es el reporte acerca del Plan Anual de Adquisiciones 2023, y que en el Plan Anual de Trabajo del Consejo Directivo del 2024, sí está considerado el reporte bimestral de cómo van las compras durante el año.

Sobre el particular, el consejero Chanamé solicitó que, para la próxima sesión, la Gerencia Central de Logística – GCL y la Gerencia de la Central de Abastecimiento de Bienes Estratégicos traigan un informe de lo que se va a adquirir en el 2024.

El Consejo Directivo tomó conocimiento y formuló un pedido que aparece consignado en la estación correspondiente.

En este acto, se incorpora a la sesión la Presidenta Ejecutiva y Presidenta del Consejo Directivo, Dra. María Elena Aguilar Del Aguila, asumiendo la conducción de la presente sesión y agradeciendo a la Consejera Lazo por el apoyo brindado durante su ausencia.

2.6. INFORME ACERCA DE LAS COORDINACIONES REALIZADAS PARA EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS, ESTRATEGIAS Y MEJORES PRACTICAS REALIZADAS CON LOS FUNCIONARIOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE EN MADRID, ESPAÑA.

Prosiguiendo con el desarrollo de la sesión y la agenda programada, se hizo presente la señora Kristell Diaz Quiroz, Jefe de la Oficina de Cooperación Internacional - OFCI, con el propósito de informar acerca de las coordinaciones efectuadas para el intercambio de experiencias, estrategias y mejores prácticas realizadas con los funcionarios del Hospital Universitario 12 de Octubre en la ciudad de Madrid, Reino de España.

Al respecto, el consejero Chanamé formuló una cuestión de orden, solicitando la venia de la señora Presidente, a efectos de introducir un breve resumen para los señores consejeros acerca de la importancia del tema, dado que fue él a quién le interesó el mismo, exhortando a los señores consejeros que tomen la iniciativa de traer otros casos.

El señor Chanamé señaló que esta entidad de la comunidad madrileña -y no de la ciudad de Madrid- tiene cinco millones de asegurados y maneja el doble de presupuesto que ESSALUD; es el segundo o tercer mejor caso de gestión sanitario europeo y, además, está por inaugurar el mayor hospital en Europa, a un costo de 245 millones de euros, construido en solo 30 meses, recibiendo la felicitación de la Presidenta de la Unión Europea, por constituir el mejor caso de eficiencia en gestión sanitaria de Europa.

En ese sentido, el consejero Chanamé sugirió que, si lo estiman conveniente, se tenga un acercamiento con este modelo de gestión, porque habría mucho que aprender por el lado

de las Gerencias Centrales y traería asistencia técnica y experiencias en el tema para ESSALUD.

La señora Díaz presentó el resultado de las coordinaciones sostenidas con las autoridades del Hospital, y manifiesta que se ha tomado contacto con el Hospital en Madrid, con la colaboración de la embajada peruana en Madrid y la embajada de España en Lima, en el ámbito de una cooperación técnica y la posibilidad de tener una comunicación próxima por entornos virtuales.

Sobre el particular, el consejero Alarcón reconoció la experiencia que, en el contexto, muestra el consejero Chanamé, pues hay que ver, en qué medida, esa experiencia nos sirve para avanzar gestionando un modelo nuevo, cuando en los medios existe un rechazo político hacia las APP como forma de gestión, por lo que concluyó que habría que apoyar esas experiencias, más aún, cuando son necesarias.

Continuó con su intervención el consejero Alarcón reconociendo cómo la Presidente del Consejo Directivo está cambiando la forma de organizar y ver la institución, y hay que apoyar ello, señalado que se debe de ver la manera de hacer infraestructura hospitalaria, a través de las APPs debidamente diseñadas, porque recursos no se tienen, y no quedarse entonces detenidos en alguna mala experiencia.

Asimismo, el consejero Alarcón refirió que, hasta donde tiene entendido, existe cooperación internacional para impulsar la construcción, bajo la modalidad de gobierno a gobierno, de hospitales, logrando así que el servicio sea de calidad y de identidad necesaria.

El Consejo Directivo tomó conocimiento.

2.7. INFORME SEMESTRAL RESPECTO A LOS CONVENIOS SUSCRITOS EN EL MARCO DEL OTORGAMIENTO DE FACULTADES PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIOS MARCO Y CONVENIOS ESPECIFICOS.

Prosiguiendo con el desarrollo de la agenda programada, el Secretario del Consejo Directivo pasó a presentar el reporte semestral de los convenios suscritos con instituciones y organismos nacionales entre julio a diciembre de 2023, información que obra en las carpetas distribuidas a los consejeros.


El Secretario del Consejo Directivo informó los objetivos de los convenios nacionales suscritos en el referido periodo, las actividades realizadas, los beneficios obtenidos, así como las áreas de EsSalud que generaron dichos convenios.

Seguidamente, el Secretario del Consejo Directivo invitó a la sala a la señora Kristell Díaz Quiroz, Jefa de la Oficina de Cooperación Internacional - OFCI quien informó los objetivos de los convenios suscritos con instituciones y organismos internacionales entre julio a diciembre de 2023, información que obra en las carpetas distribuidas a los consejeros.

El Secretario del Consejo Directivo informó los objetivos de los convenios internacionales suscritos en el referido periodo, las actividades realizadas, los beneficios obtenidos, así como las áreas de EsSalud que generaron dichos convenios.

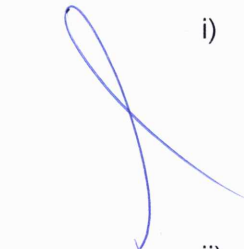


El Consejo Directivo tomó conocimiento.

2.8. INFORME ACERCA DEL PLAN DE ACCIÓN CON RESPECTO A LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL ESTUDIO DE CALCULO ACTUARIAL DE ESSALUD.



Continuando con el siguiente punto de la agenda programada, se hizo presente el señor Alberto Barrenechea Pastor, Gerente Central de Seguros y Prestaciones Económicas – GCSYPE a efectos de informar las gestiones desarrolladas, con el propósito de elaborar un plan de acción que permita implementar las recomendaciones contenidas en el estudio de cálculo actuarial de EsSalud a cargo de la OIT.

Así y dando inicio a su exposición pasó a desarrollar los siguientes ítems:

- 
- 
- 
- i) Presentación de los documentos que se revisaron para elaborar el plan de acción (se trata del informe elaborado por la Organización Internacional de Trabajo - OIT y los documentos que se han elaborado en diferentes temas de gobernanza de la institución, gestión institucional, intercambio prestacional, documentos del Banco Mundial como el Libro Blanco, temas de modernización, estudios independientes, entre otros).
 - ii) Resumen de las recomendaciones contenidas en los documentos señalados en el punto precedente, precisando que se ha agrupado la información y se han encontrado un total de 184 recomendaciones que se derivan de estos documentos: el 60% de las recomendaciones (109) proceden de los últimos 5 estudios actuariales, y el otro 40% de los demás documentos complementarios de la OIT.
 - iii) Propuesta metodológica para abordar las recomendaciones (de modo tal, que se pueda contar con una estrategia de implementación de las recomendaciones actuariales).

Culminada su exposición, hizo uso de la palabra el consejero Torres a efectos de solicitar que se realicen las coordinaciones con el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo - MTPE para consultar el estado de los proyectos de ley remitidos por EsSalud, así como que el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) derive el presupuesto no ejecutado por las regiones a favor de ESSALUD, como parte de pago de las acreencias que se tiene por concepto de aportaciones no pagadas.

Al respecto, la Presidenta del Consejo Directivo señaló que en las reuniones sostenidas con el MEF, había sido informada que no se pueden afectar los recursos de las regiones porque son autónomas, pero lo que sí se puede hacer, es transferir al término del año, los recursos que los Gobiernos Regionales no ejecuten, a favor de ESSALUD como parte de pago de la deuda.

Sobre el particular, la Consejera Lazo señaló que el MTPE ha recibido los proyectos normativos en los que ESSALUD busca recuperar la deuda que se le tiene, sugiriendo que las áreas técnicas propongan la forma en la que se puede recuperar esos fondos a través de los proyectos normativos, porque el “core” de negocios de ESSALUD son las actividades prestacionales.

El señor Barrenechea concluyó su exposición solicitando un plazo de seis meses para presentar el plan de acción, debido a que se viene trabajando con todas las Gerencias Centrales dado que se trata de un trabajo transversal a la organización.

La Presidenta del Consejo Directivo intervino para señalar que en su opinión, el plazo de seis meses resulta siendo excesivo, teniendo en cuenta que ya se han venido tomando acciones en diferentes ámbitos, y lo que falta internamente es ordenarse, en base a las ideas y acciones que se deben de adoptar para ello, a través de un GANTT con los productos, en cada caso, para poder fiscalizarlo y levantar las observaciones actuariales de la OIT; así como normarlo legal y administrativamente.

Seguidamente el consejero Alarcón coincidió con lo señalado por la Presidenta del Consejo Directivo en lo referido a que el plazo solicitado resultaba excesivo, por lo que consultó si ese GANTT que contenga fechas y acciones puede ser presentado en quince días.

En ese estado de la sesión intervino el consejero Chaname para señalar que, dada la importancia el tema, esto amerita que los lineamientos a implementarse sobre el triángulo del sistema de salud y las acciones requeridas para invertir la pirámide presentada en el caso de ESSALUD, a corto, mediano y largo plazo, conteniendo las recomendaciones que se propongan y las acciones respectivas, pase de la estación informes a un orden del día, para que el Consejo Directivo apruebe un plazo prudente en el que el Gerente Central de Seguros y Prestaciones Económicas – GCSYPE presente el referido plan.

El Secretario del Consejo Directivo precisó entonces, que existían dos propuestas que se debían someter a consideración y votación del Consejo: i) la primera es que se presente en la primera sesión de marzo como orden del día, las recomendaciones trabajadas en los estudios actuariales resumidos y presentados en la presente sesión por la Gerencia Central de Seguros y Prestaciones Económicas GCSYPE; y ii) la segunda que se otorgue un plazo de dos meses, solicitado por el Gerente General y el Gerente Central de Seguros y Prestaciones Económicas -GCSYPE, para presentar un plan de acción, para aprobación del Consejo Directivo.

VOTACIÓN

Por tanto, en mérito a la información que obra en las carpetas distribuidas a los señores consejeros, así como, a la exposición efectuada por el señor Alberto Barrenechea Pastor, Gerente Central de Seguros y Prestaciones Económicas – GCSYPE y las consideraciones expuestas por los miembros del Consejo Directivo, todo lo cual forma parte del archivo de la presente sesión; los señores consejeros, luego de la deliberación respectiva, **aprobaron por unanimidad** el acuerdo siguiente:

ACUERDO N° 5-3 -ESSALUD-2024

VISTOS:

El Informe Técnico N° 00000001-2024-GCSPE/ESSALUD y el Memorando N° 299-2024-GG/ESSALUD de la Gerencia General, y;

En uso de las atribuciones conferidas, el Consejo Directivo, por **unanimidad**;

ACORDÓ:

1. **DISPONER**, que la Gerencia General programe y presente en la primera sesión ordinaria de marzo del presente año como orden del día, todos los Estudios Actuariales elaborados por la OIT a favor de EsSalud.
2. **OTORGAR** un plazo de dos (2) meses para que la Gerencia Central de Seguros y Prestaciones Económicas – GCSYPE presente un Plan de Acción que permita la implementación de todas las recomendaciones contenidas en el último Estudio Actuarial elaborado por la OIT.
3. **EXONERAR** el presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta para que entre en ejecución inmediata.

III. INTERVENCION FINAL DEL CONSEJERO CASTRO

El Consejero Castro hizo uso de la palabra para señalar que la presente sesión era la última sesión en la cual participaba como miembro del colegiado, por cuanto estaba próximo a vencerse su periodo de reconocimiento, recalando que en aras de su labor contra la corrupción quería dejar expresa mención de las denuncias que a la fecha había interpuesto:

- i) Denuncia Penal interpuesta en la Primera Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Lima -1° Despacho (Caso: 506015505-2024-70-0) Denuncia Penal realizada contra las personas que resulten responsables, así también deberá comprender la presente acción contra todos los gerentes de la Red Prestacional Rebagliati contra el Jefe de la Oficina de Administración, Jefe de la Oficina de Ingeniería Hospitalaria y Servicios Generales, Jefe de la Oficina de Asuntos Jurídicos, Miembros del Comité de Recepción del Hospital Rebagliati y contra los Gerentes Centrales de la Central de Abastecimiento de Bienes Estratégicos que tuvieron esos cargos desde el periodo 08/01/2020 hasta la actualidad, para que oportunamente promuevan la acción penal por los delitos contra la administración pública y otros, por la adquisición y ejecución contractual irregular del esterilizador a vapor de red dos puertas (2000 litros a más), Marca Esteriliza, modelo STERIVAP 2000, serie: 0257.
- ii) Denuncia Penal en la Segunda Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Lima – 2do. Despacho – Caso: 506015506-2022-352-0 acción penal realizada contra: los funcionarios y trabajadores del Policlínico Juan Jose Rodriguez Lazo de ESSALUD que resulten responsables, por los delitos contra la administración pública y otros en agravio de ESSALUD y del Estado.
- iii) Denuncia Penal en la Segunda Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Lima – 1er. Despacho – Caso 506015506-2023-269-0 Investigación, recopilación de pruebas y denuncia penal contra Ivan Wilfredo Rivera Hurtado, Gladys Beatriz Angulo Sánchez, Oscar Tuñoque Valdera, Nicolas Santamaria Solis, Empresa INSYM S.A.C., Empresa Corporación de Servicios River S.A.C. y las personas que resulten responsables por los delitos contra la administración pública y otros.

IV. PEDIDOS

4.1. Del Consejero César Chanamé:

- 4.1.1. Que se presente un informe que explique las razones por las cuales el gasto de personal en ESSALUD representa un 50% del presupuesto, dicha información deberá contemplar un comparativo con el gasto anual de personal que registran los 4 mejores sistemas de seguridad social del mundo.

Al respecto, se dispuso trasladar el presente pedido a la Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto – GCPP, a efecto que presente el informe solicitado en la segunda sesión del mes de marzo del presente año.

- 4.1.2 Que en la próxima sesión del Consejo Directivo se presente un informe del PAC 2024.

Al respecto, se dispuso trasladar el presente pedido a la Gerencia Central de Logística – GCL y a la Gerencia de la Central de Abastecimiento de Bienes Estratégicos - CEABE, a efectos que cumplan con presentar el informe en mención en la segunda sesión del mes de febrero.



4.2. Del Consejero Oscar Alarcón:

- 4.2.1. En el informe presentado sobre el cumplimiento del Plan Operativo Institucional – POI 2023 se indica que en las atenciones quirúrgicas se priorizaron las especialidades de cabeza y cuello, oftalmología, ortopedia y traumatología y cirugía general.

En ese sentido, se solicita que se presente un informe detallado de estas prioridades, sobre todo respecto al tipo de cirugías realizadas; es decir, que tipo de intervenciones quirúrgicas se priorizan en cada una de estas especialidades.

Al respecto, se dispuso trasladar el presente pedido a la Gerencia Central de Operaciones, a efectos que cumpla con presentar el informe requerido en la segunda sesión del mes de marzo del presente año.

- 4.2.2. Que se presente un informe detallado que explique las causas o razones que originan que los resultados de las prestaciones 2023, Control de Enfermería, presenten un bajo porcentaje de cumplimiento (71.8%), representando incluso una variación negativa 2023/2022.

Al respecto, se dispuso trasladar el presente pedido a la Gerencia Central de Operaciones, a efectos que cumpla con presentar el informe requerido en la segunda sesión del mes de marzo del presente año.

- 4.2.3. Que se presente un informe en relación a la programación de guardias diurnas y nocturnas que se estarían ejecutando para realizar funciones administrativas y no asistenciales en la Gerencia de Oferta Flexible - GOF y, de ser el caso, los montos pagados en los dos últimos años.

Al respecto, se dispuso trasladar el presente pedido a la Gerencia de Oferta Flexible – GOF y la Gerencia Central de Operaciones, a efectos que cumplan con presentar el informe requerido en la segunda sesión del mes de marzo del presente año.

- 3.2.4 Que conforme a ley, se realicen las acciones necesarias a efectos de que se atienda el requerimiento de la Asociación Nacional de Defensa y Protección de los Pensionistas del Perú (ADEPP) respecto al pago del bono extraordinario dispuesto por el Decreto de Urgencia N° 026-2022.

Al respecto, se dispuso trasladar el presente pedido a la Gerencia Central de Gestión Financiera, a efectos que cumpla con informar al respecto en la primera sesión del mes de marzo del presente año.

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la presente sesión siendo las catorce horas con veinte minutos de la fecha.

MARÍA ELENA AGUILAR DEL AGUILA

LELIA LOURDES LAZO CORNEJO

ÁNGEL ACEVEDO VILLALBA

CÉSAR ENRIQUE CHANAMÉ ZAPATA

VICENTE CASTRO YACILA

ROLANDO ALFONSO TORRES PRIETO

ÓSCAR ALARCÓN DELGADO

ENRIQUE G. CABALLERO ELCORROBARRUTIA
Secretario General
ESSALUD